



SESIÓN PLENARIA

**3.- Debate y votación de la moción N.º 68, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0116, relativa a criterios para reducir los tiempos de espera tanto en la valoración de los grados de dependencia como en la resolución de los expedientes PIA y recursos adicionales que se están destinando para corregir el colapso administrativo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0068]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ): Debate y votación de la moción número 68, subsiguiente a la interpelación 116, relativa a criterios para reducir los tiempos de espera, tanto en la valoración de los grados de dependencia como en la resolución de los expedientes PIA y recursos adicionales que se están destinando para corregir el colapso administrativo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, pues después del debate de la interpelación del pasado lunes y ante las explicaciones, bajo nuestro punto de vista vagas y poco concretas de la consejera, respecto al objeto de nuestra interpelación, que no era otro que saber cuáles eran los criterios para reducir ante el aumento de las listas de espera, pues qué criterios y qué actuaciones realizaban, pues nos hemos visto en la obligación de presentar esta moción.

Y digo que las explicaciones fueron vagas y poco concretas, ya que ya la consejera comenzó pues agradeciendo, ¿no? que bien la interpelación para poder explicarnos todo lo que se estaba realizando, las actuaciones que se estaban llevando a cabo para impulsar el sistema de estos procedimientos de reconocimiento de las prestaciones.

Decía que no era tan desalentadora la situación, porque de dos mil..., de julio de 2023 a julio de 2024, pues habían resuelto 200 expedientes más.

Pero claro, es que yo no me refería al número de resoluciones, a nosotros lo que nos preocupa es la lista de espera, el tiempo que se tarda en resolver tanto las valoraciones de dependencia como una vez ya ha reconocido el grado de dependencia, el programa individualizado de atención.

Como digo, en su primera intervención la consejera se limitó, pues, a relatarnos el contenido de la orden del 1 de mayo, qué prestaciones y servicios se recogen. Así, por ejemplo, pues hablaba de las novedades que por primera vez se regulaban las estancias temporales, de 45 días al año, que se ampliaba la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, que se amplía hasta el cuarto grado de parentesco.

Me habló también de la prestación de asistente personal, que se había ampliado a otra serie de supuestos, como las actividades como ocio, participación social.

Pero como comprenderán y si leen el tenor de la interpelación, pues nada que ver con el objeto de aquella interpelación y hoy nuestra moción.

Como digo, los regionalistas estamos preocupados por el aumento tras un año de esas listas de espera, tanto de las valoraciones en el grado de dependencia como en la aprobación del plan individual personalizado.

No voy a perderme mucho en esa discusión que hubo acerca del concepto del limbo de la dependencia, si se pueden incluir o no las personas que están pendientes de la valoración de grado, según su criterio el criterio del gobierno no. Como ya le dije, durante 8 años estuvimos escuchando desde la oposición que sí, pero no es una cuestión de esta diputada o de este grupo parlamentario decir que se sumen o no, el propio dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia en el apartado del limbo de la dependencia dice textualmente: "Hay actualmente 296.432 personas en lista de espera, 179.000 y pico, 244 en espera recibir la prestación o servicio y otros esperando a ser valorados" Es decir, se incluyen.

De todas maneras, como digo, eso es lo de menos a nosotros nos parece tan importante el que ya tiene reconocido el grado y está pendiente de ese programa individualizado, como aquellos que han presentado la solicitud con toda la documentación y están pendientes ante una incertidumbre de saber si se les reconoce o no se les reconoce el grado. Claro que el grado de dependencia decía es que algunos igual no se les reconocen, no nos dijo cuál es el porcentaje, seguro que son poquitos.



Y claro que no todos los que presentan una solicitud para su valoración están pendientes del ingreso en una en un centro residencial, pero igual quieren llegar a un centro de día, igual quieren tener una prestación asociada al servicio, igual quieren tener un asistente personal. Es decir, todos, todos los que tienen reconocido el grado y los que no, los que están pendientes son muy importantes.

Y la realidad de los datos que puso de manifiesto la semana pasada y que hoy, repito son, creo que irrefutables, las personas pendientes de valoración pasaron de 856 en 2023 a 1.697 en 2024, de junio del 23 a junio del 24, mientras que los que están pendientes del PÍA son de 301 han pasado a 415. Como ven, el dato es significativo.

Comentaba la consejera la semana pasada que se han agilizado, que si los procesos de mecanización, que es el comprobar las solicitudes la mecanización, comprobar que todos los documentos, tantos de las personas, médicos, económicos y situación personal de la persona se cumplen y si se necesita alguno, se les da un plazo de 10 días para subsanar o no. Pues mire, lo habrán agilizado, pero es que lo importante es que agilicen la valoración, la valoración de esas personas.

Y faltó a la verdad, porque en su primera intervención la consejera nos dijo textualmente, lo he sacado del Diario de Sesiones, porque cuando estaba escuchando me pareció escucharlo, pero también le he entendido otro dato que dio mal, y entonces repasé el Diario de Sesiones y dice: "Hemos aprobado un plan de choque para agilizar la siguiente fase. La fase de valoración se ha aprobado un plan, un programa temporal, en el que se prevé la contratación de 2 técnicos de grado medio y 4 auxiliares" Pues entonces no sé yo creo que hemos sido demasiado generosos en nuestra moción, porque si el plan ya está aprobado y les damos 6 meses para aprobar y ejecutarlo.

Sí que es cierto que cuando la pedí que en su segunda intervención me diese más detalles de ese plan, si ya estaba aprobado, que en qué consistía, que si se iba a aprobar o no, pues en la segunda intervención no me dijo nada, con lo cual pues el plan de choque no le tienen o se limita única y exclusivamente a esa contratación de ese personal que entendemos que es necesario, por supuesto, porque el personal que está ahora trabajando necesita un refuerzo, pero también se necesitan otro tipo de medidas, medidas administrativas, de simplificación administrativa, de digitalización, habló de todo ello. Pero mire, no es nuevo, no es algo que este Gobierno esté trabajando ahora mismo en ello.

Como le digo, Cantabria viene de unos datos buenos. En 2021 le diré que Cantabria en abril de 2021 se situaba solo por detrás de Castilla y León en cuanto a las comunidades autónomas con una agilidad administrativa en la resolución de los expedientes de reconocimiento de este tipo de prestaciones. La entonces consejera del área y hoy diputada socialista Ana Belén Álvarez, explicaba que además se había votado a favor de un texto que recogía la simplificación en los procedimientos, mayor digitalización de los sistemas, mayor coordinación entre administraciones para agilizar el proceso.

Fíjense, dio resultado, dio resultado también, porque en 2022 se había reducido un 36 por ciento la lista. Y todos estos son datos del dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia.

Es decir, no entiendo cuando la consejera decía que es que se había acabado el plan previsto por el anterior gobierno en 2022 y que se encontraron sin nada, sí se encontraron con algo, con muy buenos datos. En este caso, como no pueden decir espero que no digan como el anterior en las 2 anteriores mociones que hablaban de la herencia recibida, recibieron unos datos en cuanto a la reducción de las listas de los tiempos de resolución y de las listas de espera bastante mejores que los que tenemos a día de hoy.

En definitiva, en octubre de 2023 usted vino aquí, bueno la consejera vino aquí y nos dijo que era insoportable esos tiempos de espera y que se ponían a trabajar. Octubre de 2023. El lunes pasado nos dice que tiene un plan, pero el plan solo concreto, que era contratación de personal.

Yo creo que ha pasado tiempo más que suficiente para pasar a la acción. Mire, yo le expuse la pasada semana el ejemplo de Asturias, Asturias desde luego que tampoco está dentro de los que mejores datos tienen, pero es que estaba por detrás de Cantabria, estaba por detrás de Cantabria y es una, yo me comparaba con. Asturias porque es una comunidad muy parecida a la nuestra, con una población envejecida, yo creo que debemos ser las 2 comunidades autónomas con la población más envejecida o ahí le daremos. Pues fíjense, mientras que en 2023 Asturias incrementó en 2.237 personas nuevas dependientes atendidas un 7,72 por ciento por encima de la media nacional, en Cantabria disminuyeron en 387; mientras que Asturias redujo la lista de espera en un 52 por ciento, en Cantabria se aumentó el 81,44 por ciento; y mientras que en Asturias se generó empleo 1.000 y pico empleos más gracias al plan de choque y a la apuesta decidida de la comunidad autónoma, no solo el plan de choque nacional, sino también la comunidad autónoma ha puesto por ello, pues en Cantabria se han perdido 296 empleos.

Con lo cual yo creo que algo debemos de hacer, porque la situación en la que se encuentran, no solo las personas dependientes sino también sus familias, es insostenible y nuestra población envejecida hace que esto vaya a peor, con lo cual debemos poner medios.



Y como digo, veníamos de una situación sustancialmente mejor y no se nos dijeron las causas por las cuales nos hemos encontrado como esta dúplica, duplicar estas listas de espera este limbo de la dependencia, ni tampoco se nos concretaron las medidas.

Por lo tanto, esperamos que ese plan, por el bien de las de los ciudadanos de Cantabria, afectados llegue cuanto antes y se ejecute cuanto antes para mejorar estos datos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

El Partido Regionalista nos trae una moción subsiguiente a la interpelación basada en los malos datos que, según ellos, recoge el decimocuarto dictamen del Observatorio de la Dependencia y donde pudimos observar posturas encontradas precisamente respecto al análisis de los datos. Por un lado, la del Ejecutivo saliente, el Partido Regionalista, tratando de vender que el actual problema de las listas de espera en Cantabria es fruto de los errores políticos o de los recortes presupuestarios a la dependencia realizados por el actual Ejecutivo; y, por otro lado, la postura del actual Ejecutivo, que afirma que los datos que ofrece el Partido Regionalista no son los correctos, que está haciendo una espectacular labor y que gran parte de los problemas de las listas de espera en dependencia son fruto de la mala herencia recibida por parte del Ejecutivo saliente.

¿Quién tiene razón, señorías? Pues probablemente, muy probablemente, a los ciudadanos les dé igual. Probablemente aquellos ciudadanos que les cuesta arrancar un nuevo día, que les cuesta ponerse en pie, que el despertar de suponer el reto diario de enfrentarse a labores vitales ordinarias, y que están esperando en una lista de espera para que la administración les atienda y les ayude conforme a sus necesidades, probablemente a estos ciudadanos les da igual quienes de ustedes tienen razón.

Probablemente, señores regionalistas, a las familias de las personas fallecidas pendientes de resolución de grado o resolución de prestación entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023, período del cual ustedes gobernaron en parte, probablemente a las familias de los 249 fallecidos en Cantabria pendientes de resolución, les dé igual quienes de ustedes tienen razón, simplemente no comprenden por qué sus seres queridos fueron abandonados por la administración cuando más lo necesitaban. Probablemente, señora consejera, a los ciudadanos pendientes de resolución les dé igual el debate que vivimos la pasada semana, sobre si las personas que están esperando respuesta en el limbo de la dependencia, aquellas pendientes de recibir prestación, suman en Cantabria dos mil más o dos mil menos, pero seguramente les preocupen que mientras la media en el limbo de la dependencia ha caído en España 10,4 puntos, en Cantabria haya subido un 82,4 por ciento, o que mientras la media de la lista de espera en dependencia ha caído en España 10,7 puntos, en Cantabria haya subido un 47,6 por ciento, porque en ambos casos somos la comunidad autónoma que peor variación hemos sufrido en el periodo 2022-2023.

Pero esto no significa, señorías, que seamos los peores de España, todo lo contrario. Mientras la tasa limbo de dependencia media en España se sitúa en el 11,4 por ciento, en Cantabria se sitúa en el 8,4 por ciento, estamos 3 puntos mejor que la media nacional, y mientras la lista de espera media en España, que incluye también a aquellas personas pendientes de la valoración de dependencia, se sitúa en el 14,4 por ciento, en Cantabria estamos en el 10 por ciento, por tanto, 4,4 puntos mejor que la media nacional, lo que significa, señorías, que en función de los datos que tomemos del Observatorio para la dependencia podemos hacer una interpretación o la contraria. Podemos defender que la variación sufrida el año pasado respecto a las listas de espera o limbo de dependencia es muy mala, como hace el Partido Regionalista, obviando eso sí que ahora no se expulsa a la gente del sistema, como se venía haciendo hasta ahora, y que, por tanto, los datos no son comparables, o podemos defender que estamos en los puestos de cabeza en la atención a la dependencia en España, como hace el partido Popular.

Por tanto, señorías, dejando de lado la interpretación partidista de los datos, ustedes coincidirán con nosotros en que tenemos mucha capacidad de mejora. De hecho, suspendemos profundamente en el dictamen que ha realizado el Observatorio de la Dependencia en base a 18 tics, donde somos los terceros por la cola de España, y esto es fruto, señorías, de todos ustedes, de sus políticas, de las políticas de sus gobiernos. Ustedes son responsables de haber pervertido el objetivo final del plan de choque nacional, un plan de choque que, como sabrán, buscaba inyectar dinero en atención a la dependencia, buscaba incrementar los presupuestos propios para mejorar las situaciones de listas de espera, para mejorar la calidad de las atenciones, para incrementar las cuantías de las prestaciones económicas o mejorar la intensidad y compatibilidad de los servicios, y que realmente todos ustedes, todos sus gobiernos, han usado de forma perversa disminuyendo los presupuestos propios en la medida de las cuantías que recibíamos para ampliarlos y destinando ese dinero a actividades que nada tienen que ver con la dependencia. Ahora tenemos los frutos.



Esta iniciativa trata de solucionar uno de los problemas creados, que es reducir los tiempos de espera, tanto en la resolución de los grados como en la resolución de los PIA, y, por supuesto, por supuesto que votaremos a favor. Pero no nos quedemos con esto, seamos ambiciosos y recuperemos del presupuesto la senda marcada por el plan de choque nacional.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. BLANCO TORCAL: Solo de esa forma conseguiremos mejorar los datos de la dependencia en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La semana pasada en la intervención de la Sra. Gómez del Río, se nos transmitieron las medidas puntuales que se han puesto en marcha para mejorar los tiempos en la tramitación de los expedientes de dependencia y las asignaciones de los recursos, y con una situación de partida buena, gracias al Gobierno del Partido Socialista, como bien ha señalado la Sra. Díaz.

El caso es que el objetivo de seis meses no se está cumpliendo. Ese plazo que se anuncia en la web de servicios sociales de Cantabria, que dice así, "el plazo máximo entre la fecha de entrada de la solicitud de valoración de la situación de la dependencia y la de resolución del reconocimiento de prestación será de seis meses", pero es que, por otro lado, existe otro período de tiempo que está ahogando a las familias y es la fecha en la que se inicia de facto el servicio o cuando se recibe la prestación vinculada al servicio, es decir, ese servicio, esa prestación destinada a financiar el coste del servicio que se presta de manera privada.

Que estos tiempos se acorten al máximo, no se acorten al máximo, hace que muchas familias, desde que inician el proceso, desde que rellenan los papeles, desde que se ponen en contacto con los servicios sociales hasta que cuentan con el recurso de manera efectiva, pueden pasar fácilmente 12 meses, 12 meses de incertidumbre, de sobrecarga, de indefensión, y en demasiados casos estos meses se sobrepasan. Se puede conseguir un reconocimiento de grado en 6 meses, pero, qué hay del plan individualizado de atención, se puede demorar 6 meses, incluso más tiempo, con 6 meses más cinco meses o más ya estamos en el año de espera de las familias.

Por eso desde el Grupo Socialista apoyaremos esta moción para que las familias de Cantabria cuenten con el mejor servicio de dependencia posible, porque esto no se trata de implementar medidas sueltas que solucionen problemas puntuales, se trata de estrategias globales, se trata de diseñar políticas públicas que prevengan los problemas, de eso traza una verdadera gestión, y es que es lo que les toca ahora al Partido Popular, gestionar con un plan, con objetivos, con medios, con indicadores y con un presupuesto.

La población española está envejeciendo, la población de Cantabria está envejeciendo. A medida que esto suceda, se prevé una mayor demanda de estos servicios de dependencia y no solo es que envejezca, es que el número de personas dependientes aumentará tanto en 2025 como más allá en el 2030. En el 2025 les recuerdo que ya el 2024 llega a su fin, podremos tener un total de 22.135 personas en situación de dependencia, lo que supone un incremento del 3,23 por ciento con respecto al año 2022, y ya en 2030 se prevé que el número de personas dependientes estén en torno a las 24.246, lo que implicaría un crecimiento, esto son estimaciones, señorías, lo que implicaría un crecimiento de casi el 10 por ciento con respecto al año 2025. Estos datos que les apporto son de un estudio realizado por la universidad de Cantabria sobre la estimación de necesidades recursos de la atención del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia de Cantabria.

Este aumento esperado del número de personas dependientes producirá un aumento de la demanda que solo se solucionará con estrategias globales no con parches, que son pan para hoy y hambre para mañana.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo pensé sinceramente que con el debate de la interpelación el lunes pasado, de la que trae causa esta moción, pues a usted, Sra. Díaz, le había quedado claro que lo que ustedes califican como colapso no es un colapso



propiamente es, apúntenlo bien, un colapso, añádanle al final, porque ese es el verdadero colapso, el que dejó el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno, con la complicidad, y tengo que decirlo del Partido Regionalista en aquel momento.

Guiémonos monos por el informe del Observatorio estatal de la Dependencia, ese que ustedes parecen haber leído al día es porque interpretan erróneamente los datos y no digamos ya nada de la portavoz del Partido Socialista, no, es que lo interpreto erróneamente, es que ha hecho una pura especulación de los datos, lo ha dicho ya, lo ha reconocido, dice: es una estimación bien.

Comencemos por las listas de espera, el famoso limbo de la dependencia. Decía usted que en Cantabria había aumentado en el 2023 y es cierto, ¿cómo no iba a aumentar? si durante seis meses del año 2020 3 gobernó el Partido Socialista y fue el responsable, el Partido Socialista de la dependencia, claro que aumentó por esa falta de políticas del Partido Socialista.

Bien, le invito a acudir al informe del Observatorio, donde en la página 38 existe un gráfico que indica que Cantabria tiene una tasa del limbo del 8,4, siendo la media de España del 11,4, es decir, tres puntos, como usted ha dicho, inferior a la media del país.

Y si sumamos al limbo de la dependencia el conjunto de personas que estaban esperando la valoración de su grado en 2023 debo decir que usted también hacía una interpretación errónea, en la página 39 se indica que la tasa de personas que están esperando la valoración supone en Cantabria el 10 frente al 14,4 de media en España, como aquí se ha dicho.

Vamos con los plazos de tramitación. Si usted se hubiera detenido en la página 41 del informe vería que el plazo para resolver es de seis meses, de 180 días. Pero solo hay cuatro comunidades y Ceuta que están por debajo de ese margen, entre ellas Cantabria, la tercera con 173 días con el PP, ya a finales del 2023 con el PP ya en el Gobierno.

Mire usted, mejor que haber presentado esta moción, más le valdría exigir explicaciones a sus antiguos socios de Gobierno, porque es mejor ponerse rojo una vez que ciento amarillos, ya que Cantabria sufrió durante el periodo 2022-23, una disminución del menos 2,2 por ciento en el número de beneficiarios con prestaciones. La única comunidad autónoma que tiene ese dato negativo, todas las comunidades autónomas experimentaron crecimiento menos. Cantabria, página 71 del informe.

Seguimos para bingo. Nos decía usted al referirse a la financiación que en 2023. Cantabria redujo su aportación en menos 8,7 millones de euros. ¿Me podría decir la señora proponente quién elaboró los presupuestos del 2023 más que ustedes con el Partido Socialista? Es una cosa increíble.

Vamos con la comparativa junio del 23, junio del 24 el colapso que esta consejera y este Gobierno se encontró en julio del 23. Un embudo no es de 856 personas, como usted dijo el otro día erróneamente, sino 2.915 esperando ser valoradas, de las que 610 solicitudes ni siquiera se habían mecanizado.

Pues bien, a 30 de junio del 24 tras medidas adoptadas por este Gobierno, el número de solicitudes sin mecanizadas se ha reducido a 29, de 610 a 29. Y el total de expedientes en todas las fases asciende a 2.786 personas pendientes de una valoración. Ahora hay 129, un año después 129 personas menos esperando una valoración.

Y otro dato más, a fecha 30 de junio hay 225 beneficiarios más que en 2023.

La primera medida que tomó este Gobierno fue recuperar el sistema de libre elección y listas de espera, con lo que ya nadie es expulsado del sistema de la dependencia. Antes con ustedes, cuando alguien no aceptaba el centro que se le imponía, cerraban el expediente y listo, la solución más fácil para acabar con la lista de espera. Pero no es la más justa ni la más igualitaria, ni la que más respeta, sino al contrario, la autonomía de la voluntad.

Más medidas tienen un plan de choque. Este es nuestro plan de choque. Se ha formalizado un contrato con TRAGSA para eliminar el colapso en la mecanización; para evitar el colapso en la valoración. Se ha reforzado con personal, se ha reforzado la sección de validación en el ICASS. Se está procediendo a la digitalización del procedimiento; en la fase de valoración, se ha aprobado, y ustedes lo han reconocido, la contratación de los técnicos de grado medio y cuatro auxiliares. Este es nuestro plan de choque.

Estas son las medidas que ustedes no tomaron y que ha tenido que tomar este Gobierno para reducir el colapso al que usted se refiere, por la falta de previsión del bipartito de la anterior legislatura.

Este Gobierno, a pesar de los importantes obstáculos que había, fue la primera, el primer Gobierno en la primera comunidad autónoma en poner en marcha la tarjeta monedero, pionera, y así lo hará también así lo haremos también con la gestión de la dependencia, a pesar de que el Gobierno del Estado, el de su partido, solo financie el 25 por 100 del gasto y no el 50 tal y como exige la Ley de la Dependencia.



Voy terminando, presidenta, porque esto se está poniendo en números rojos, tal y como dejó el Partido Socialista la dependencia en Cantabria.

Porque ustedes redujeron la financiación de la dependencia en 8,7 millones de euros en 2023. Y nosotros, el Partido Popular, esta consejera...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. LIZ CACHO: ...este Gobierno ha aumentado la financiación en 8.000.000 para 2024 Y continuará aumentando la financiación y reclamando al Gobierno del Estado que aporte ese 50 por 100 legalmente establecido.

Están ustedes señores de la oposición empujando para que podamos contar con su ayuda para exigir...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado...

EL SR. LIZ CACHO: ...esa reclamación.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor diputado.

EL SR. LIZ CACHO: Pues no tengo nada más que decir.

Muchas gracias por su generosidad, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Bueno, comienzo agradeciendo al Grupo VOX, que le vamos a aceptar la enmienda, ya se lo adelanto, y al Grupo Socialista; el Grupo Popular no ha dicho que el sentido del voto entonces no le puedo agradecer nada.

Bueno, al Grupo VOX simplemente matizar, pero yo la pasada semana, si repasa el Diario de Sesiones yo hablé de un problema estructural y no he dicho que sea culpa de este Gobierno, pero sí que han empeorado los datos.

Por eso presentábamos la interpelación a ver qué se estaba haciendo y hoy la moción.

Y los datos que yo utilizo son los mismos que utiliza usted, el Observatorio Estatal de la Dependencia y los que ha utilizado también el Sr. Liz.

Agradecer al Partido Socialista las aportaciones que ha hecho.

Y bueno, a ver al Partido Popular, resulta que dice colapsoe, pero luego presume de los datos, de sí, sí claro, al final, claro usted lo ancho para usted lo estrecho para los demás, pero los datos están ahí, no solo los del Observatorio Estatal de la Dependencia, tenemos datos de junio del 23 a junio del 24, que ahí no estaba ni el PRC ni el Partido Socialista, estaban ustedes.

Y yo no entiendo si todo va tan bien con su gestión, por qué la consejera nada más tomar posesión dice que hay un plan. Y la semana pasada dice que un plan de choque, si ella misma ha reconocido el problema que hay, por qué hablamos de un plan de choque, por qué habla la consejera de un plan de choque, por qué me ha dicho usted las medidas que están adoptando, si todo va fenomenal, va fenomenal, según ustedes. Pero bueno, si el tiempo pone a cada uno en su sitio, en breve tendremos, porque el tiempo pasa rápido, en breve tenemos, tendremos el dictamen de 2024 y lo veremos.

Y el plan de choque estatal ha aumentado la financiación. Pero, claro, las comunidades autónomas, y si leen tanto en el Observatorio Estatal de la Dependencia como FEDEA, como BBVA, ¿qué dicen?, el problema que se encuentra el plan de choque estatal no es otro que el burocrático y hay que tomar medidas.

Ustedes tienen una consejería de simplificación administrativa, ahora sí tenemos que esperar a que se aprueba la ley, como en El Vallegón y en todo a que esto se solucione y se vaya a todo, pues mal lo tenemos.

Me habla de los datos que les he dado mal. Es que yo no le estoy hablando nada más que los que están en lista de espera para ser valorados y de los que estaban en el programa PIA, y los datos son los que son; de 856 a 1.697, junio a junio. estoy hablando, de 301 a 415.



Pero ¿sabe lo que pasa? Que además estamos hablando de tiempos de resolución. Ayer mismo por la tarde me escribía una vecina que había leído que defendía hoy esto, 18 de diciembre de 2023, todavía no sé nada de mi expediente, nada, de un familiar.

Pero es que ya no solo son las personas mayores, también hay niños que necesitan el reconocimiento del grado de dependencia para obtener ayudas, como, por ejemplo, que en su colegio haya un profesor de apoyo y están esperando una media de 9 y 10 meses. También hay esos casos.

Entonces, esto no es cuestión de quién lo hace mejor o no y esta iniciativa lo que queremos es que se tomen medidas ya, porque llevamos 16 meses y ustedes les, han elegido los cántabros, muchos nos dicen: estamos en la oposición, efectivamente y ustedes en gobernar, déjense de mirar por el retrovisor gestionen tomen decisiones se lo decía la semana pasada y se lo digo esta. Poco, flaco favor le hacemos a los ciudadanos de Cantabria como estas discusiones. No miren por el retrovisor, tomen decisiones, impulsen el plan que los ciudadanos de Cantabria dependientes y sus familias se lo van a agradecer.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 68.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y tres votos a favor de la misma, por lo tanto, se aprueba la moción número 68 por treinta y tres votos a favor.